



ACOGE LICENCIAS MÉDICAS A FUNCIONARIA QUE INDICA.

DECRETO N° 6429

CHILLAN VIEJO, 29 OCT 2021

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

Lo señalado en la Ley N° 16.744 sobre accidentes y enfermedades laborales. Decreto Alcaldicio N° 3774 de fecha 05/07/2021 que nombra a la Administradora Municipal. Decreto Alcaldicio 3881 de fecha 09/07/2021, mediante el cual de delega facultades y atribuciones a la Administradora Municipal, Decreto N° 3731 de fecha 29/06/2021 que modifica decreto 755 del 05.02.2021 que establece subrogancias automáticas en las Unidades Municipales, Decreto N° 6078/18.10.2021, que establece subrogancias automáticas para funcionarios que indica, Decreto Alcaldicio N° 4485/10.08.2021, mediante el cual se designa a Don Rafael Bustos Fuentes como Secretario Municipal Subrogante y Decreto N° 3734 del 30/06/2021 mediante el cual se nombra Directora (R.) del Departamento de Salud.

Lo señalado en Decreto Alcaldicio N° 4677 de fecha 16 de agosto del 2021, mediante el cual se declara salud irrecuperable de la Sra. Marina Balbontin Riffo.

Las Licencias Médicas presentadas por la funcionaria que se detalla a continuación y que fueron ingresadas al Sistema de Información de Personal con fechas 03 y 29/09/2021, y 25.10.2021.

Que sin perjuicio de haberse declarado la salud irrecuperable, la existencia del vínculo entre la funcionaria y la municipalidad no ha exonerado a esta última en dar tramitación a las mismas. Sin embargo, lo anterior **no significa** un desconocimiento u oposición a lo ya decretado, siendo por ende una mera tramitación por imposición legal y no una derogación de la declaración de salud irrecuperable, estando por ende, vigente el decreto ya mencionado.

DECRETO:

1.- ACOGESE la Licencia Médica que se señala:

C.I. N°	Apellidos y Nombre	Desde	Hasta	Días	Unidad	N° Licencia Médica	Salud
	BALBONTIN RIFFO MARINA	31/08/2021	19/09/2021	20	DEPARTAMENTO DE SALUD	7336074-9	BANMEDICA



■■■■■	BALBONTIN RIFFO MARINA	20/09/2021	19//10/2021	30	DEPARTAMENTO DE SALUD	59142537-4	BANMEDICA
■■■■■	BALBONTIN RIFFO MARINA	20/10/2021	18/11/2021	30	DEPARTAMENTO DE SALUD	60492724-2	BANMEDICA

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JDP/LMO/RBF/OES/ASS/OMC/CSN/AHM/tec

Distribución:

Secretaría Municipal
Reg. Siaper



ORIANA MORA CONTRERAS
DIRECTORA (R) DEPTO. SALUD



28 OCT